



– PLAN DE TRABAJO –

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS

ENTRE

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIOAMBIENTE DEL REINO DE ESPAÑA**

Y

MINISTERIO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE BRASIL

Primero. –PRESENTACIÓN

El Ministerio de Agricultura y Alimentación y Medio Ambiente del Reino de España, actualmente Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) y el Ministerio de Integración Nacional de Brasil (MI) firmaron un MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS el 22 de abril de 2015.

El MEMORÁNDUM tiene por objeto la cooperación bilateral en materia de recursos hídricos sobre una base de seguridad, de igualdad de derechos y de beneficio mutuo, en el marco de su legislación respectiva. Esta cooperación se concentra en áreas técnicas y tecnológicas y busca

promover un elevado nivel de protección del medio ambiente basado en el desarrollo sostenible. Busca, también, incentivar el desarrollo de intercambios económicos y comerciales.

El presente Plan de Trabajo viene a proponer la continuidad de actividades que eleven las intenciones delineadas en el MEMORÁNDUM en acciones concretas de cooperación.

Segundo. –DEL PERÍODO DE PLANIFICACIÓN

El Plan de Trabajo tiene una duración de tres años, debiéndose firmar a su término un nuevo documento.

Se prevén actualizaciones anuales para los doce meses subsiguientes.

Tercero. –DE LAS ACTIVIDADES

El Plan de Trabajo tiene una duración de tres años, debiéndose firmar a su término un nuevo documento.

I. Programa Cultivando Agua Buena

a. Promoción de la iniciativa en España y cooperación.

El MI promoverá el contacto entre el Programa Cultivando Agua Buena (CAB), conducido por la empresa Itaipú Binacional, y el MAPAMA en el sentido de apoyar potenciales acuerdos entre el CAB y los municipios españoles de Vitoria y Madrid y, si resulta posible, analizar su extensión a otros municipios en España.

PLAZO: 31 de agosto de 2017 (para que Brasil y España definan los instrumentos de cooperación y partícipes)

b. Divulgación y promoción de la iniciativa en la Unión Europea

España propondrá a la Comisión Europea el apoyo a las iniciativas de cooperación desarrolladas en el ámbito de la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA), en particular las relativas a la promoción del CAB.

España propondrá que los proyectos de investigación de la Unión Europea con financiación comunitaria susceptibles de ser replicados incorporen el CAB. En particular, se propondrá a la Comisión Europea que amplíe la

posibilidad de asociar el CAB al proyecto "SmartWaterCycle", de gestión de recursos hídricos en áreas protegidas.

PLAZO: 31 de diciembre de 2017 (para que España traslade las propuestas a la Comisión Europea y, eventualmente, al Parlamento)

c. Divulgación y promoción de la iniciativa en América Latina

Promover la presencia del CAB en las próximas agendas del tema agua en América Latina, en especial durante la reunión de la CODIA.

PLAZO: 31 de diciembre de 2017 (para que Brasil y España trasladen las propuestas de las agendas temáticas)

d. Actividades para divulgación del CAB entre agencias de cooperación para el desarrollo.

Brasil y España propondrán a los respectivos organismos de cooperación la inclusión de la iniciativa CAB en sus programas de acción.

MAPAMA fortalecerá las actividades de cooperación con Brasil en coordinación con la Cooperación Española, y en particular estudiará la posibilidad de promover acciones complementarias para los proyectos del Fondo de Cooperación para el Agua y el Saneamiento en América Latina, que moviliza cerca de € 800 millones.

PLAZO: 31 de octubre de 2017 (para establecer los principios de la cooperación)

PLAZO: 23 de marzo de 2018 (para la firma de los instrumentos de cooperación)

II. Revitalización de la Cuenca Hidrográfica del Río São Francisco y cooperación.

a. Financiación.

MI y MAPAMA buscarán instrumentos de financiación para la revitalización de la Cuenca Hidrográfica del Río São Francisco, verificando la viabilidad de movilizar recursos españoles y europeos, además de apoyo mutuo para la participación de organismos internacionales, en particular con los bancos de desarrollo más relevantes de la región, como el Banco

Interamericano de Desarrollo, el Banco de Desarrollo de América Latina(CAF) o el Banco Mundial.

MAPAMA y MI tratarán de involucrar a las instituciones de fomento de sus países para promover la implantación de tecnologías para gestión de sequías, en particular por medio de *joint-ventures* apoyadas por Fondos Regionales Brasileños y Fondos de la Unión Europea.

PLAZO: **31 de octubre de 2017** (para establecer los principios de la cooperación)

PLAZO: **23 de marzo de 2018** (para la firma de los instrumentos de cooperación)

b. Cooperación técnica

MI y MAPAMA buscarán instrumentos de cooperación técnica que viabilicen el conocimiento de experiencias internacionales compatibles con la Revitalización de la Cuenca Hidrográfica del Río São Francisco y el desarrollo de metodologías o técnicas innovadoras y adecuadas a los problemas y realidades de los dos países.

PLAZO: **31 de octubre de 2017** (para establecer los principios de la cooperación)

PLAZO: **23 de marzo de 2018** (para la firma de los instrumentos de cooperación)

III. Gestión de Sequías

a. Instrumentos de gestión de sequías

Considerando el Plan Hidrológico Nacional de España y las experiencias de planificación para intervención temprana en fenómenos climáticos extremos, el MAPAMA y el MI promoverán el intercambio de documentos técnicos, preferentemente incluyendo presentaciones por video-conferencia entre los equipos involucrados en los temas, con vistas a identificar experiencias replicables.

PLAZO: **30 de junio de 2017** (para concluir el calendario de actividades)

b. Intercambio de personas y experiencias

Considerando el Plan Hidrológico Nacional de España y las experiencias de planificación para intervención temprana en fenómenos climáticos extremos, el MAPAMA y el MI promoverán el intercambio de profesionales, preferentemente incluyendo Universidades e institutos de investigación, además de sus órganos vinculados como CEDEX, CODEVASF y DNOCS. A tal efecto, desarrollarán un instrumento específico de Cooperación con la participación de los actores necesarios.

PLAZO: 23 de marzo de 2018 (para firmar durante el 8º Foro Mundial del Agua)

c. Financiación

MAPAMA y MI procurarán asociar instituciones de fomento de sus países para promover la implantación de tecnologías para gestión de sequías, en particular por medio de *joint-ventures* apoyadas por Fondos Regionales Brasileños y Fondos de la Unión Europea, procurando involucrar a los bancos de desarrollo más relevantes de la región, como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) o el Banco Mundial.

PLAZO: 23 de marzo de 2018 (para firmar durante el 8º Foro Mundial del Agua)

IV. Recursos Hídricos No-Convencionales

d. Intercambio de experiencias en Políticas Públicas

Considerando la experiencia española en utilización de recursos hídricos no-convencionales, en particular por medio de plantas de desalinización de agua para consumo urbano y regulaciones para reutilización, el MAPAMA y el MI promoverán el intercambio de documentos técnicos, preferentemente incluyendo presentaciones por vídeo-conferencia, entre los equipos concernidos con estos temas, con vistas a identificar experiencias replicables.

PRAZO: 30 de junio de 2017 (para concluir el calendario de actividades)

e. Intercambio de personas y experiencias

MAPAMA y MI promoverán el intercambio de profesionales, preferentemente incluyendo Universidades e institutos de investigación, además de sus órganos vinculados como CEDEX, CODEVASF y DNOCS. A tal efecto, desarrollarán un instrumento específico de Cooperación con la participación de los actores necesarios.

PLAZO: 23 de marzo de 2018 (para firmar durante el 8º Foro Mundial del Agua)

f. Financiación

MAPAMA y MI procurarán asociar instituciones de fomento de sus países para promover la implantación de tecnologías para recursos no-convencionales, en particular por medio de *joint-ventures* apoyadas por Fondos Regionales Brasileños y de la Unión Europea, procurando involucrar a los bancos de desarrollo más relevantes de la región, como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) o el Banco Mundial.

PLAZO: 23 de marzo de 2018 (para firmar durante el 8º Foro Mundial del Agua)

V. Cooperación de Organismos de Cuenca

a. Intercambio de personas y experiencias

MAPAMA y MI promoverán la aproximación de redes de organismos de cuencas hidrográficas y de comités de cuencas de los dos países, estimulando la suscripción de instrumentos de cooperación.

PLAZO: 23 de marzo de 2018 (para firmar durante el 8º Foro Mundial del Agua)

VI. 8º Foro Mundial del Agua 2018 (Brasilia)

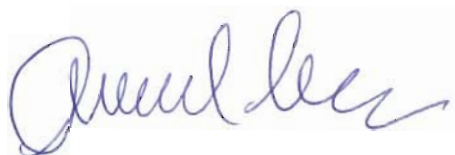
a. Aproximación para la preparación de actividades

MAPAMA y MI promoverán la divulgación del 8º Foro Mundial del Agua en los eventos y agendas en que participen y promoverán la elaboración de temas de interés interregional, en coordinación con los responsables del Proceso Regional del Foro.

PLAZO: **23 de marzo de 2018** (para firmar durante el 8º Foro Mundial del Agua).

Firmado el 24 de abril de 2017, en dos ejemplares de idéntico contenido, en las lenguas española y portuguesa.

Por el Ministerio de Agricultura
y Pesca, Alimentación y Medio
Ambiente de España



Manuel de la Cámara Hermoso
Embajador de Espanha

Por el Ministerio de Integración
Nacional de Brasil



Helder Zahluth Barbalho
Ministro